

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

Don Jaime Pérez Moreno, con documento nacional de identidad 08.853.783-W, hijo de Armando y Carmen, nacido en Badajoz, el día 19 de febrero de 1981 y con último domicilio conocido en C/ Hernando Soto n.º 6-3.º (Badajoz), a quien se le instruye en el Juzgado Togado Militar Territorial número doce de Madrid, las diligencias preparatorias N.º 12/155/06, y en cuyo procedimiento tiene acordado auto de detención, debe presentarse en este Juzgado, sito en Paseo Reina Cristina, número 3 y 5, 3.ª planta, de Madrid, en el término de 15 días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 28 de julio de 2006.—El Juez Togado, Miguel Cámara López.—49.456.

### ANULACIONES

#### Juzgados Militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/132/06 seguidas por el Juzgado Togado Militar Territorial número 11 de Madrid a la soldado doña Patrick Michel Mejía Lebrón por un presunto delito militar de «abandono de destino», con tarjeta de residencia X-4632564-L, nacida el día 10 de febrero de 1987, en Santo Domingo (República Dominicana), e hija de Héctor y Juana.

Se hace saber que queda anulada la requisitoria solicitada el día 18 de julio de 2006.

Madrid, 1 de agosto de 2006.—El Juez Togado, por sustitución, Eduardo Reigadas Lavandero.—49.636.

#### Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12, en méritos a las

diligencias preparatorias número 12/130/06 seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119 del Código Penal Militar), a doña Aroa Pacheco Corbeto, con documento nacional de identidad 75.958.604-T, hijo de José María y Gloria, nacido en Sevilla, el día 7-04-1985, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 27 de junio de 2006.

Madrid, 24 de julio de 2006.—El Juez Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, Miguel Cámara López.—49.759.

#### Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12, en méritos a las diligencias preparatorias número 12/144/06 seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119 del Código Penal Militar), a don Miguel Angel Gámez Duarte, con documento nacional de identidad 70058044-K, hijo de Feliciano y Eva María, nacido en Tarragona, el día 27-12-82, que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 4 de julio de 2006.

Madrid, 3 de agosto de 2006.—El Juez Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, Miguel Cámara López.—49.760.